

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA Nº 737

Coyhaique, 2.2 SEP 2015

VISTOS:

1.-Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

3.- La Resolución Exenta Nº 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades en el Director Regional del Trabajo.

4.- Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos de Administración de Suministros y Prestación de Servicios.

5.- Resolución Exenta Nº226 de fecha 28 de Abril del 2014, de la Dirección del Trabajo, que nombra como Director Regional del Trabajo Región de Aysén a don Luis Freddy Oyarzo Cerón.

6.- Solicitud de Compras y Contrataciones Nivel Regional Nº118 de fecha 21 de Septiembre de 2015, de Sr. Director Regional del Trabajo Región de Aysén.

7.- Solicitud de Compras y Contrataciones del Nivel Regional Nº119 de fecha 21 de Septiembre de 2015, de Srta. Inspectora Provincial del Trabajo Coyhaigue.

8.- Solicitud de Compras y Contrataciones del Nivel Regional Nº120 de fecha 21 de Septiembre de 2015, de Srta. Inspectora Provincial del Trabajo Coyhaique.

9.- Solicitud de Compras y Contrataciones del Nivel Regional Nº121 de fecha 21 de Septiembre de 2015, de Sr. Inspector Provincial del Trabajo Aysén.

10.- Solicitud de Compras y Contrataciones del Nivel Regional Nº122 de fecha 21 de Septiembre de 2015, de Sr. Inspector Provincial del Trabajo Aysén.

11.- Solicitud de Compras y Contrataciones del Nivel Regional Nº123 de fecha 21 de Septiembre de 2015, de Sra. Inspectora Comunal del Trabajo Cisnes (S).

CONSIDERANDO:

 Que, la Dirección Regional del Trabajo, Región de Aysén, requiere mantención, reparación, recarga y compra de extintores para sus oficinas dependientes.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública para "Mantención, reparación, recarga y compra de extintores para las oficinas dependientes de la Dirección Regional del Trabajo Región de Aysén", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3.- DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios de la Unidad de Administración y Finanzas Regional, Srta. Marcela Miranda Moyano y el Sr. Marco Ayamante Nanco, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas la Sra. Coordinadora de Gestión, la Srta. Coordinadora Jurídica y el Sr. Coordinador de Relaciones Laborales funcionarios pertenecientes a la Dirección Regional del Trabajo, Región de Aysén o por quienes los subroguen o reemplacen.

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

LUIS FREDDY OYARZO CERÓN ADMINISTRADOR PÚBLICO

RÈGIÓN DÈ AYSÉN

REGIONAL DERECTOR/REGIONAL DEL TRABAJO

LFOC/MMM/man **DISTRIBUCIÓN**:

- Unidad de Administración y Finanzas Regional.

DIRECTOR

Archivo Resoluciones.